



# Noticias de interés

## Noticias de interés



13 de septiembre de 2012

### En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Economía y Finanzas](#)
- [Justicia, Libertad y Seguridad](#)
- [Cultura](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **ASUNTOS INSTITUCIONALES**

#### **PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA OTORGAR UN ESTATUTO JURÍDICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS**

La Comisión adoptó ayer una propuesta para reforzar la capacidad de los partidos políticos europeos para constituir una esfera pública auténticamente europea y expresar la voluntad de los ciudadanos de la UE, aumentando su visibilidad, reconocimiento, eficacia, transparencia y responsabilidad.

La propuesta otorga un estatuto jurídico europeo a los partidos políticos europeos y a sus fundaciones afiliadas, removiendo el obstáculo más importante al que se enfrentan en el ejercicio de sus actividades en los Estados miembros y entre éstos. Para ser reconocidas como fundación o partido político europeo, estas organizaciones tendrán que cumplir normas estrictas en materia de democracia interna, gobernanza, rendición de cuentas, transparencia y respeto de los valores en que se fundamenta la Unión. Todos los aspectos de la financiación de los partidos estarán sujetos a un conjunto completo de normas, incluidos estrictos requisitos de

información y control. Se aplicará un régimen de sanciones administrativas en caso de infracción.

La propuesta no tendrá incidencia en los importes globales disponibles en el presupuesto de la UE para la financiación de las fundaciones y los partidos políticos, pero las normas que regulan la financiación se racionalizarán y adaptarán a su situación y necesidades específicas. Los partidos políticos europeos deberán publicar los nombres de los donantes que contribuyan con más de 1 000 EUR al año, mientras que el límite anual de las donaciones individuales se elevará de 12 000 a 25 000 EUR.

### **ECONOMÍA Y FINANZAS**

#### **LA COMISIÓN PROPONE NUEVAS COMPETENCIAS DE SUPERVISIÓN BANCARIA PARA EL BCE COMO PARTE DE UNA UNIÓN BANCARIA**

La Comisión presentó ayer propuestas para crear un mecanismo único de supervisión para los bancos de la zona del euro que constituyen un paso importante en el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En el nuevo mecanismo único, la responsabilidad última sobre las tareas específicas de supervisión relacionadas con la estabilidad financiera de todos los bancos de la zona del euro recaerá en el Banco Central Europeo (BCE). Los supervisores nacionales seguirán desempeñando un papel importante en la supervisión cotidiana, así como en la preparación y aplicación de las decisiones del BCE. La Comisión ha propuesto también hoy que la Autoridad Bancaria Europea elabore un Manual Único de Supervisión con el fin de preservar la integridad del mercado único y

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

garantizar la coherencia de la supervisión bancaria en los veintisiete países de la UE.

El paquete que se presentó ayer incluye lo siguiente:

- Un reglamento que confiere al BCE fuertes competencias para la supervisión de todos los bancos de la zona del euro, con un mecanismo para que los países que no están en ella puedan incorporarse de manera voluntaria.
- Un reglamento que adapta la normativa en vigor sobre la Autoridad Bancaria Europea a las nuevas disposiciones en materia de supervisión bancaria con el fin de garantizar que la Autoridad Bancaria Europea siga adoptando decisiones de manera equilibrada y preservando la integridad del mercado único.
- Una comunicación en la que se bosqueja la visión general de la Comisión para la unión bancaria, que incluye el código normativo único y el mecanismo único de supervisión, así como etapas posteriores que incluirán un mecanismo único de resolución bancaria.

La Comisión pide al Consejo y al Parlamento Europeo que adopten los reglamentos propuestos antes de que finalice 2012, junto con los otros tres componentes de una «unión bancaria» integrada: el código normativo único en forma de requisitos de capital, los sistemas armonizados de garantía de depósitos y un marco europeo único de rescate y resolución.

## **JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD**

### **PASO DECISIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN LA UNIÓN EUROPEA**

El Parlamento Europeo aprobó ayer por amplia mayoría, en primera lectura, la propuesta de Directiva de la Comisión que establece un estándar mínimo de derechos a nivel europeo para las víctimas de delitos, dondequiera que se encuentren en la Unión Europea (UE).

El texto adoptado propone unos estándares mínimos de derechos para las víctimas, asegurándose de que en todos los Estados miembros de la UE las víctimas de los delitos son tratadas con respeto y que la policía, los

fiscales y los jueces reciben la formación necesaria para tratar adecuadamente con ellas; que las víctimas reciben información sobre sus derechos y su caso de manera que puedan entenderlos; que existe un apoyo a las víctimas en todos los Estados miembros; que pueden participar en el proceso si quieren y tienen derecho a ser asistidos; que las víctimas vulnerables (como niños, víctimas de violación o discapacitados) son identificadas y adecuadamente protegidas; y que las víctimas son protegidas mientras duren la investigación policial y el proceso penal.

La Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Justicia de la UE, Viviane Reding, acogió con satisfacción el voto favorable del Pleno del Parlamento. Hablando en Estrasburgo, la Comisaria aseguró que el voto de ayer supone "un logro histórico y una fuerte señal de que Europa está cumpliendo con los derechos de los ciudadanos". Según las estimaciones, el 15% de los europeos es víctima de un delito, por lo que unos 75 millones de europeos podrán beneficiarse de estas normas.

La propuesta de Directiva fue presentada por la Comisión en mayo de 2011 y han seguido intensas negociaciones entre el Consejo y el Parlamento, en las que ha mediado la Comisión. Ahora, con este voto favorable, el Pleno ha allanado el camino para que el Consejo adopte formalmente la propuesta de Directiva, en octubre. A partir de ese momento, los Estados miembros tendrán dos años para implementar las disposiciones de la Directiva en su Derecho interno.

## **CULTURA**

### **LAS 'OBRAS HUÉRFANAS' EUROPEAS SERÁN ACCESIBLES EN FORMA ELECTRÓNICA**

Las obras huérfanas, es decir, aquellos documentos que están protegidos por derechos de autor pero cuyo titular no se ha identificado, están más cerca de estar disponibles electrónicamente en la Unión Europea. Este jueves 13 de septiembre, el pleno del Parlamento Europeo vota una propuesta legislativa para que estas obras huérfanas sean públicas y estén disponibles en toda la UE.

El objetivo de la propuesta de directiva sobre las obras huérfanas es el de facilitar a instituciones públicas, como bibliotecas,

museos y otros organismos públicos, la utilización del trabajo de artistas que no han reclamado los derechos de autor de su obra. Esta normativa, además, define las reglas de cómo identificar estas obras e incluso permite a los propietarios reclamar una compensación si se ha hecho uso de una sin que sea huérfana. También protege a las instituciones públicas de pagar grandes sumas de dinero en indemnizaciones.

Una vez reciba, previsiblemente, el voto positivo del Parlamento Europeo, la propuesta legislativa deberá ser asimismo aprobada formalmente por el Consejo antes de entrar en vigor.

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS REFERENTES A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN**

Por el presente anuncio se comunica la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas referente al Programa de Trabajo del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013).

Se invita a presentar propuestas para la convocatoria siguiente del **Programa específico de Cooperación: Tecnologías de la Información y la Comunicación: FP7-ICT-2013-X**.

El plazo para presentar solicitudes termina el 29 de enero de 2013.

### **NL-PETTEN: CONTRATO MARCO DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y MANTENER APLICACIONES DE BASES DE DATOS CIENTÍFICAS EN LÍNEA**

En el contexto del apoyo que presta a la política europea de energía y transportes, el Instituto de Energía y Transporte (IET) gestiona diversos sitios web relacionados con proyectos y temas concretos. Uno de estos sitios web es el «Data and Information Network for Energy» (ODIN) (red de información y datos sobre la energía), que es un portal que reúne diversas aplicaciones de bases de datos

científicas en línea a fin de preservar y compartir información científica en el ámbito de la investigación sobre la energía, que incluye información sobre aleaciones de ingeniería, datos sobre almacenamiento de hidrógeno y otras publicaciones relacionadas. En este contexto, la Comisión Europea (CE) pretende adquirir servicios de software para desarrollar y mantener las aplicaciones de bases de datos científicas en línea a través del IET en Petten (NL).

La duración del presente contrato es de 6 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para presentar solicitudes termina el 22 de octubre de 2012.

### **NL-PETTEN: CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ENTREGA DE 2 CICLADORES DE BATERÍAS, INCLUIDA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS**

El Instituto de Energía y Transporte (IET) está estableciendo una nueva infraestructura para el control del rendimiento y la evaluación de la seguridad de sistemas de acumulación de energía (baterías) utilizados para la electrificación del transporte. Para ello, el IET pretende adquirir cicladores de baterías para el control del rendimiento de conjuntos de baterías de vehículos eléctricos (incluido, pero no de manera restrictiva, el control del rendimiento de baterías de iones de litio) y ultracondensadores. Los cicladores de baterías se utilizarán en combinación con cámaras climáticas que permitan el control del entorno de la batería. Además del suministro de los cicladores, forman parte del contrato los servicios relacionados tales como la instalación, puesta en servicio, formación operativa, garantía y mantenimiento.

La duración del presente contrato es de 6 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para presentar solicitudes termina el 22 de octubre de 2012.

### **B-GEEL: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN MICROONDAS DE ALTA PRESIÓN Y ALTA TEMPERATURA**

El IMMR solicita un microondas de alta presión y alta temperatura. Este sistema permitirá llevar a cabo la asignación del valor de los calibradores de proteínas, mediante la utilización del método

interno previamente validado para el análisis de aminoácidos con el nivel de confianza necesario. El sistema garantizará la finalización de la digestión incluso en muestras muy estables mediante la combinación de altas temperaturas y alta presión. Se incluye en la presente convocatoria de licitación un contrato de mantenimiento con el fin de cubrir el mantenimiento completo del equipo durante 5 años (renovable anualmente) tras la expiración del período de garantía.

La duración del presente contrato es de 9 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para presentar solicitudes termina el 5 de noviembre de 2012.